



Buenos Aires, 28 de octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1104 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita el pase de la agente Erika Andrea Caputo a la Oficina de Notificaciones de la Justicia en lo Penal Contravencional y de Faltas manteniendo la categoría de revista.

Que actualmente la agente Caputo se desempeña como Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones de la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

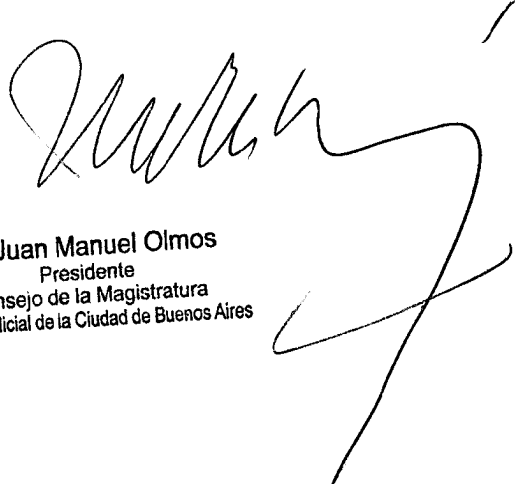
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Erika Andrea Caputo, Legajo N° 1938, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1104 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires